

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

ART. 1º. OBJETO: La Municipalidad de Concepción del Uruguay llama a Licitación Pública para la adjudicación de los servicios de “*Operación de la Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos en Planta de Tratamiento San Cayetano y Nuevo Relleno Sanitario*”, en un todo de acuerdo al legajo técnico y demás documentación preparada a tal fin.

El trabajo a realizar se detalla en el Pliego de Especificaciones Técnicas.

ART. 2º: VISITA A PLANTA: A efectos de tomar real conocimiento de los trabajos a realizar, resulta necesario que los oferentes realicen una visita a la planta de tratamiento.

ART. 3º: PLAZO DE EJECUCION: El Plazo de ejecución de los servicios se establece por un termino de **DOCE (12) meses**.

ART. 4º: FORMA DE PAGO: El pago de los trabajos licitados se realizará mediante pagos mensuales consecutivos e iguales, contra presentación de la documentación estipulada en el Pliego de Condiciones Generales.

ART. 5º: SISTEMA DE CONTRATACION: Las Obras licitadas se contratarán por el sistema de Ajuste Alzado Relativo.

ART. 6º: La Municipalidad de Concepción del Uruguay se reserva el derecho de rechazar todas las Ofertas si así lo juzgare conveniente, sin que ello otorgue a los Proponentes derechos a reclamos o indemnización alguna.

ART. 7º: ACTUALIZACION DE PRECIOS. El Precio de contrato podrá ser actualizado trimestralmente en caso de verificarse aumento en el salario de los operarios y/o en el precio del combustible, de acuerdo a la formula siguiente:

$$P_A = P_C \times ((0,45 \times C_A / C_C) + (0,15 \times M_A / M_C) + (0,40 \times IPIM_A / IPIM_C))$$

Donde:

P_A = Precio de contrato actualizado.

P_C = Precio de contrato.

C_A = Precio del combustible (gasoil) actualizado.

C_C = Precio del combustible (gasoil) de contrato.

M_A = Valor del salario obrero (oficial especializado) actualizado.

M_C = Valor del salario obrero (oficial especializado) de contrato.

$IPIM_A$ = Valor del Índice de Precios Internos Mayorista (IPIM) actualizado.

$IPIM_C$ = Valor del Índice de Precios Internos Mayorista (IPIM) de contrato.

Para ello, los oferentes deberán incluir en la oferta el precio del combustible marca YPF, el valor del salario obrero (oficial especializado) según la UOCRA, y el valor del Índice de Precios Internos Mayorista.

ART. 8°: PROPUESTAS. Las Propuestas serán recibidas en la Municipalidad de Concepción del Uruguay, Departamento Suministros, sita en calle San Martín, esquina Moreno, Centro Cívico, Planta Baja.

ART. 9°: PRESUPUESTO OFICIAL: Establécese el Presupuesto Oficial de las obras licitadas en la suma total de Pesos **CUARENTA Y TRES MILLONES (\$ 43.000.000)**.

ART. 10°: LEGAJO TÉCNICO. Fíjase el precio del Legajo Técnico, en la suma de Pesos **VEINTIUN MIL QUINIENTOS (\$ 21.500)**.